

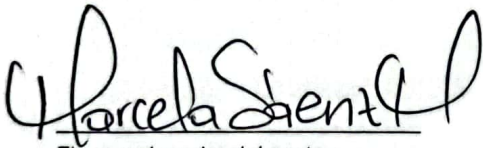
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383535
Número de orden de compra a modificar:	84535
Entidad compradora:	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Educación
Nombre del solicitante:	Lisbeth Marcela SAENZ MUÑOZ
Proveedor:	Rafael Bejarano Gualdrón
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-07 08:50:26

Detalle o justificación

Luego de una satisfactoria ejecución de la orden de compra 84535, se da publicidad al acta de liquidación suscrita el 07 de octubre del 2022 por la ordenadora del gasto del departamento, el representante legal del proveedor y la supervisora del contrato



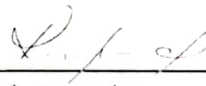
Firma ordenador del gasto

Nombre: Lisbeth Marcela Saenz Muñoz
Documento: 52.460.833, Bogotá D.C.

ABO -

V. B. O.

JEFE DAJ SEC



Firma de proveedor

Nombre: Rafael Bejarano Gualdrón

Documento: CC 91.488.772

12/11/2023
11:59



GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
	Versión : 04
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

305

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-155-2022 - ORDEN DE COMPRA No. 84535, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN y RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN - NIT 91488772

CONTRATISTA

RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN

NIT o C.C.

91488772

OBJETO:

Compra de elementos de dotación de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

26 de enero de 2022

No. CDP

7100013893 del 18 de junio de 2021

No. CDP REGALÍAS

22721 del 20 de agosto de 2021

No. REGISTRO PRESUPUESTAL

4600012053 del 21 de febrero de 2022

No. REGISTRO REGALÍAS

622 del 9 de marzo de 2022

VALOR DEL CONTRATO

\$3.305.204.024

VALOR ADICION

N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$3.305.204.024

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 30/04/2022

FECHA DE INICIO

09/03/2022

FECHA DE TERMINACIÓN

30/05/2022

PRÓRROGA

1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

21/04/2022

ADICIÓN

N/A

VALOR DE LA ADICIÓN

N/A

MODIFICACIÓN

1

Modificación de la orden de compra, debido a la escasez de motores de las licuadoras industriales y otros, de conformidad con lo indicado por la supervisión.


FECHA DE SUSCRIPCIÓN

29 de abril de 2022

SUSPENSIÓN

N/A

CF

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

FECHA DE SUSPENSIÓN N/A
FECHA DE REINICIO N/A
CESION / TERMINACIÓN ANTICIPADA N/A
GARANTÍAS SI NO
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS SI NO
SUPERVISOR O INTERVENTOR GENNY MILENA PADILLA REINOSO ✓

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., LISBÉH MARCELA SÁENZ MUÑOZ con C. C. N° 52.960.833, en su calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN, con C.C. 91488772, en su calidad de Representante Legal de RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en los informes de supervisión N° 1 de fecha 22 de junio de 2022, N° 2 del 22 de junio de 2022, el informe final N° 3 de fecha 25 de julio de 2022 y el alcance del informe final con fecha 23 de agosto de 2022, los cuales forman parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron


ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300059892 ✓	29/06/2022 ✓	\$1.322.081.610 ✓
3300059898 ✓	29/06/2022 ✓	\$991.561.207 ✓
3300063191 ✓	29/07/2022 ✓	\$991.561.207 ✓
TOTAL		\$3.305.204.024 ✓

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$3.305.204.024 ✓	
Valor Adiciones	\$ 0 ✓	
Valor Pagado (contrato)		\$3.305.204.024 ✓
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$3.305.204.024 ✓	\$3.305.204.024 ✓

CF

306

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

El valor ejecutado del Contrato No. SE-SA-155 DE 2022 asciende a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$3.305.204.024), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros: N/A

Documentos del Acta de Liquidación

- ✓ Informe final de Supervisión
- ✓ Evaluación de Proveedores

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto,

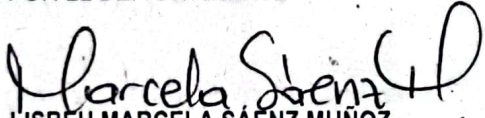
SALVEDADES: N/A

OBERSERVACIONES: N/A

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los **07 OCT 2022**

POR EL DEPARTAMENTO






POR EL CONTRATISTA


LISBEH MARCELA SAENZ MUÑOZ
 Ordenador del Gasto


RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN
 Representante Legal

Proyectó:


GENNY MILENA PADILLA REINOSO
 Supervisora

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Jennifer Alexandra Barbosa Escobar	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó	
Faride Ortiz Bernal	Profesional Universitario OAJ	Revisó	
Paola Castelblanco	Contratista Abogada OAJ	Revisó	
Fabiola Enciso M.	Asesora OAJ	Revisó	
Lizth Viviana Garzón Pinzón	Contratista Asesora Despacho	Revisó	

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaría de Educación de Cundinamarca"